



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Instituto de la Juventud



PROGRAMA "CAMPAMENTOS DIURNOS RURALES RURAL CAMPS CYL"

- DE ALZADA** (arts. 112, 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 60 Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León)
- POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** (arts. 112, 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, y art. 61 Ley 3/2001, de 3 de julio)
- EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN** (arts. 113, 125 y 126 Ley 39/2015, de 1 de octubre, y art. 62 Ley 3/2001, de 3 de julio)
- SUBSANACIÓN o MODIFICACIÓN** de los datos del solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre					
Apellido1		Apellido2		DNI/NIE	
Tipo de Vía	Nombre de la Vía		Número	Escalera	Piso
Localidad			Provincia		Código postal
Teléfono1		Teléfono2		Fax	
Letra					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Apellido 1.		Apellido 2:	
Nombre:	D.N.I.	Tfno. Fijo:	
Representación que ostenta:			Tfno. Móvil:

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	NOTIFICACIONES: Las notificaciones se practicarán por vía electrónica e irán destinadas a:
	<p>Personas físicas. Deseo como medio de notificación:</p> <p><input type="checkbox"/> En papel en el domicilio señalado anteriormente.</p> <p><input type="checkbox"/> Por medio de la notificación electrónica.</p>
	<p>Personas jurídicas / obligados a comunicarse electrónicamente con la Administración.</p> <p>La persona física que ha seleccionado este medio de notificación, o la persona jurídica indicada como destinataria de la notificación, debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón, deberá crearlo en el siguiente enlace https://www.ae.jcyl.es/veci/ y una vez creado, desde el propio buzón, suscribirse al procedimiento "Campamentos diurnos rurales RURAL CAMPS CYL". Para ello deberá disponer de DNI electrónico o certificado digital.</p>
	<p>Si no dispusiera del buzón, o disponiendo de él no estuviera suscrita: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO se autoriza a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la creación del buzón electrónico y/o a la suscripción al procedimiento mencionado.</p> <p>El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: _____</p>

Código IAPA : 2073 Modelo n° 6620

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Denominación del procedimiento	
Número identificador de la solicitud presentada	

En relación con los datos consignados, EXPONE Y SOLICITA:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Ena de de 2020

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo:



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Instituto de la Juventud



PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales y en los artículos 13 y 14 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se facilita la siguiente información básica y la forma de acceder a la información complementaria sobre el destino, legitimidad y finalidad de los datos personales del interesado, así como la referencia a los derechos que la citada norma prevé:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Directora General del Instituto de la Juventud de Castilla y León
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación y gestión de las solicitudes para participar en los campamentos de verano convocados por el Instituto de la Juventud. Además de la finalidad principal, asimismo, se podrán utilizar también para fines estadísticos.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) y 9.2 h) Reglamento General de Protección Datos Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León. Artículo 11 de la Ley 4/2007, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León. Artículos 35, 36 y 37 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.
DESTINATARIOS DE LAS CESIONES O TRANSFERENCIAS	Órganos administrativos a los que se dirige la solicitud y a las entidades colaboradoras en el desarrollo de la actividad. No están previstas transferencias internacionales
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Aportados por los interesados
INFORMACIÓN ADICIONAL	https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES